

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
58/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio JUGOCOPO/005/2025 y anexos, suscrito por Renán Eduardo Sánchez Tajonar, quien se ostenta como Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, en representación de Poder Legislativo de la Entidad.	19546

Documentales que se depositaron el diecisiete de octubre del año en curso, en la oficina de correos de la localidad y se recibieron el veintitrés siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.

I. Informe del órgano legislativo.

Visto el oficio y anexos del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Quintana Roo, se tiene por rendido el informe solicitado en la presente acción de inconstitucionalidad, en términos de los artículos 8, 10, fracción II, 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 64, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta al informe las documentales correspondientes al nombramiento, se reconoce su representación en relación con el citado Poder local¹.

III. Domicilio, autorizados y pruebas.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero, 5 y 31, en relación con el 59 de la citada Ley Reglamentaria, así como 305 del Código Federal de

¹ En términos de las documentales que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 51 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, que establece lo siguiente:

Artículo 51. Quien presida la Junta, será el representante del Poder Legislativo del Estado ante cualquier autoridad y contará con poder amplio para ejercer actos de dominio sobre su patrimonio, previa aprobación de la Junta.

La Presidencia de la Junta será ejercida conforme al acuerdo tomado al inicio de la legislatura por las Coordinaciones de los Grupos Legislativos con mayor representación.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 58/2025

Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, el promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, designa como autorizados a las personas que menciona, además, ofrece como pruebas las documentales que acompaña.

IV. Cumplimiento de requerimiento.

De conformidad con el artículo 68, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, se tiene al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, dando cumplimiento al requerimiento formulado en auto de dieciocho de septiembre del año en curso, al exhibir copias certificadas en formato digital de los antecedentes legislativos de la norma impugnada.

V. Traslados.

Con el informe de cuenta, córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Fiscalía General de la República y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Esto con fundamento en lo previsto en el artículo 10, fracción IV y 66 de la Ley Reglamentaria, así como 66, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con lo determinado por el Pleno de este Tribunal en su sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve².

En el entendido que los anexos presentados quedan a disposición de las partes para consulta en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VI. Notifíquese.

Por lista, por oficio a la Comisión promovente y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, así como vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 4

² Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: *"Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó 'Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal'."*

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2025T03:30:31Z / 27/10/2025T21:30:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		04 19 1f 62 3a 1b b5 a1 d1 7f be 52 48 35 75 e5 5e 44 5e fd b0 10 33 6b 58 e1 6a 05 ed a0 d9 93 7c ff 41 f0 01 e8 f3 a8 9a d6 93 4d 36 1e 93 b1 e1 66 88 75 1c 6c 58 a5 06 0b 22 cf 1e 47 1c 97 70 01 f0 a1 9e b9 b2 56 31 6f 24 04 db 39 3b e8 a2 7e 94 0a 36 aa fa ba 06 aa a0 cd bb 1b ea fe 13 e6 e0 1d ce 4e 66 d8 1b 3a eb 38 34 a7 34 6a 37 4e 23 d3 dc 5c 9e 77 d3 e7 4d fb 94 af 22 53 03 0d 23 32 41 72 5c 11 55 d1 be c5 2b d2 d1 80 69 2b bb 06 90 19 86 a6 af dd de b8 66 f0 33 be ff ed 1e f5 6d 27 a1 08 86 d6 28 f7 3f 3d ee bb 10 43 30 18 50 10 f6 a0 b0 81 c4 35 77 11 db 42 37 44 ff 32 be b7 69 21 7a 5d 9c d1 89 dd e0 a0 82 8d ee 76 9d 8e 19 b3 42 93 2e 77 b6 d4 8b b9 06 79 71 f8 2c bc b2 f8 9b cb 0d d9 64 2e 4b c9 a1 3c 4e cf 15 d7 48 d8 fa 1d ad d9 04 3b 71 0a			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2025T03:30:31Z / 27/10/2025T21:30:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d1			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2025T03:30:31Z / 27/10/2025T21:30:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	644229			
	Datos estampillados	72DE5B423A1DDA5AD6700006F10080B2A580BCEC4839EF2531D2C70C72F26BECDB92			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2025T02:07:22Z / 27/10/2025T20:07:22-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5a 05 b7 00 f6 b0 92 09 87 37 b0 7e 88 a5 ac 8d ec ac 94 93 9a 6c 39 aa 55 93 c7 34 7b 37 b1 8b bf 53 4b 92 30 d5 64 3c 6d 16 6f 37 d6 2b 34 a1 53 11 33 45 70 d8 42 58 ff 0d 56 19 19 c6 89 fe 79 f2 eb 98 e9 cb 9e 4f 9d c4 c6 63 08 57 3b 6b 86 0d 54 08 95 ca 01 dd a9 a2 fe 35 aa 66 77 42 29 87 3a 70 d4 7a a0 3d b6 65 46 cc 2a b9 49 9e 84 09 46 c5 42 81 c4 95 45 dc 5c 45 7e 6f 23 ee 3e ce a7 a6 9c 57 8e 03 d9 03 fe d2 72 01 49 cc f7 04 98 63 69 1c f8 f7 92 8c 2e c7 6d 7b c5 01 f2 5e bc 2a 91 b5 b6 8a 0d ff e2 3c 6c 9e 41 35 d8 4b 7b 8c 2d a7 5b 30 c4 43 cc 14 0d ee 03 49 43 9a 9f c9 d8 9e 75 65 6d 16 78 99 c6 6f 92 5d 4d ab d3 fa 81 99 70 be 63 46 0c 02 72 55 b2 3f 63 01 95 98 bc 78 40 19 cc 43 0a 71 52 45 5a 54 1c 1c d7 96 77 78 56 18 74 ce dd a2 0b b7 84 c5			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2025T02:07:23Z / 27/10/2025T20:07:23-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2025T02:07:22Z / 27/10/2025T20:07:22-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	643913			
	Datos estampillados	378061466E519354B5F9F98C6B0BC347918A130FD0A9B9F684548E5067EBF0486268836			